

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN INTESTADA (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00362-00
DENUNCIANTE: OLGA LUCIA CELIS SALAZAR (C.C. N° 63.357.672)
CAUSANTES: JESÚS CELIS ROJAS (C.C. N° 2.033.713).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **6 de agosto de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **seis de agosto de dos mil veintiuno**.

Conforme a la documental aportada, es del caso reconocer a **MARÍA FIDELIA CELIS BAEZ (C.C. N° 27.904.108)** como heredero del causante en su calidad de hija. Dicho lo anterior, se les conmina para que manifieste si acepta o no la herencia pura y simple o con beneficio de inventario dentro del término de veinte (20) días. Téngase como dirección válida para su notificación el correo electrónico zaulobaez@hotmail.com. Proceda secretaria a enviar copia del expediente digital a tal parte para lo de su cargo.

Así mismo, conforme a la documental aportada es del caso reconocer a **JESÚS MARÍA CELIS BAEZ (C.C. N° 13.809.387)** como heredero del causante en su calidad de hija. Dicho lo anterior, se les conmina para que manifieste si acepta o no la herencia pura y simple o con beneficio de inventario dentro del término de veinte (20) días. Téngase como dirección válida para su notificación el correo electrónico zaulobaez@hotmail.com. Proceda secretaria a enviar copia del expediente digital a tal parte para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **136**. Fijado a las 8: a.m. del día **9 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO